



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 110

Sesión ordinaria efectuada con fecha 16 de Mayo de 2023 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello de ahora en adelante las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Teresa Hernández Mena
Israel Urrutia Escobar
Pablo Contreras Cortínez
José Luis Mattas Sánchez
José Miguel Maureira Maureira
Héctor Rodrigo Lillo López

Tabla materias a tratar

- 1.- Aprobación Acta N° 106 de 25/04/2023
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN Oficio N° 116
- 3.- Autorización para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2023, para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y PLAZOLETA POBLACIÓN PABLO NERUDA PARRAL"
- 4.- Aprobación acta de acuerdo en mediación", conforme al artículo 65 letra i) de la Ley 18.695 Salud
- 5.- Aprobación Licitación "Contrato de Suministro Repuestos, Mantenición y Reparación de Vehículos, ID 1754-13-LE23" Salud.
- 6.- Aprobación subvención JJVV N° 81 Don Matías ORGACOM
- 7.- Aprobación de nueva fundamentación para honorarios suma alzada (Profesional de Tránsito) RRHH
- 8.- Presentación Análisis de Ejecución Presupuestaria y Financiera Primer Trimestre 2023 y
- 9.- Aprobación Informe de Cumplimiento al Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal 2022 (Metas 2022)
- 10.- Aprobación Ordenanza Embanderamiento 21 de Mayo
- 11.- Varios



CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:10 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se saluda a todos en la transmisión en vivo.

Se encuentran presentes Pablo Muñoz, Director Jurídico, Carla Gómez G. SECPLAN; Rocío Valdivia, Encargada ORGACOM; Francisco Caro Jefe Fomento Productivo; Érica Gajardo P. Directora de Adquisiciones; Karina Hernández, Jefa de Finanzas DAEM; Enrique Gómez, Director de Control; Érica Bascur, profesional de Control; Marcela Soto, abogada de Salud; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, habiendo realizado antes sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

1.- APROBACIÓN ACTA N° 106 DE 25/04/2023

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Se vota y aprueba incorporar la **aprobación del Acta N° 107 de 25/04/2023.**

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN OFICIO N° 116

Expone Carla Gómez G. quien solicita las siguientes modificaciones, de acuerdo al Oficio N° 116 de 08/05/2023:

- 1) por \$ 3.000.000.- Desde la cuenta saldo final de caja para materiales para mantención y reparación de inmuebles. Se vota y aprueba por unanimidad
- 2) Por \$36.000.000.- desde cuenta del saldo final de caja para los ítems de otros, edificios, otras. Hay nota explicativa que señala que es para licitar servicios destinados a labores propias de la función pública, sobre todo al trabajo administrativo, en post del plan de digitalización de la municipalidad de Parral esto es plataforma Signiflow (gestión documental electrónica) renovación licencias antivirus, contratación de licencias de software autocad, renovación de licitación del servicio de correo electrónico, entre otros. El Concejal Maureira pide se informe que licencias se comprarán, se le indica que se arriendan. Se vota y aprueba por unanimidad.
- 3) Por \$36.000.000.- desde las cuentas de otros y programas computacionales para las cuentas de insumos rep. Y acces. Computacionales; otros Edificios (contenedor) mobiliario y otros y equipos computacionales y periféricos. Hay nota explicativa que señala cuales equipos computacionales se van a comprar. Se vota y aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL 2023, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA Y PLAZOLETA POBLACIÓN PABLO NERUDA PARRAL"



Expone Carla Gómez y señala que es un convenio por \$136.103.- y entrega mayor información. Se vota y aprueba de forma unánime, con la abstención del Concejal Sr. Mattas, debido a que él vive en ese sector.

4.- APROBACIÓN ACTA DE ACUERDO EN MEDIACIÓN", CONFORME AL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY 18.695 SALUD

Expone Marcela Soto, abogada de Salud, quien comenta sucintamente los hechos y cómo finalmente la parte reclamante acepta las explicaciones verbales entregadas referentes a la atención médica que se realizó en el SAR de Parral. Comenta que no fue así respecto de lo sucedido en el Hospital de Parral. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN LICITACIÓN "CONTRATO DE SUMINISTRO REPUESTOS, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ID 1754-13-LE23" SALUD.

Expone Felipe Vásquez Jefe de Finanzas de Salud, quien pide la aprobación para esta licitación, según da cuenta el Oficio N°260 conductor del 259, ambos del 11/05/2023. La adjudicación se propone para el oferente Sandro De la Fuente Ramos E.I.R.L, por un monto de \$30.000.000.- IVA incluido, pudiendo aumentar dicho monto en un 30% como máximo, por un período de 24 meses. Se vota y aprueba por unanimidad.

6.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN JJVV N° 81 DON MATÍAS ORGACOM

Expone Rocío Valdivia, Encargada de ORGACOM, quien solicita se apruebe una subvención por \$2.300.000.- para adquisición de materiales de construcción y eléctricos, para realizar techo que cubrirá lado norte de la sede social. Se han acompañado además del informe final solicitud y cotizaciones. Se vota y aprueba por unanimidad.

7.- APROBACIÓN DE NUEVA FUNDAMENTACIÓN PARA HONORARIOS SUMA ALZADA (PROFESIONAL DE TRÁNSITO) RRHH

Expone Javier Moreira, Director de RRHH, quien ha entregado documento que detalla las funciones que tendrá este profesional, un ingeniero en Tránsito, se pide aprobar las funciones y fundamentación Honorarios de Suma Alzada. **Concejal Contreras pide se incorpore como observación lo siguiente: la sugerencia no es que viva en Parral, sino que esté más tiempo para ver la realidad del tránsito en distintos horarios, que pueda estar un poco más de tiempo en la comuna.** Se vota y aprueba por unanimidad.

8.- PRESENTACIÓN ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE 2023

Periodo: Primer Trimestre (01 de Enero al 31 de Marzo de 2023)

**ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2023.
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

NOTAS:

Estadísticamente no existen mediciones porcentuales superiores a 100%, razón por la que en el presente estado aquellas cifras que superan 100%, se expresan de la siguiente forma, denominada "VECES".

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.



		Ppto. Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcen Percibido
3	Tributos sobre el uso de Bienes y Actividades	3,499,075	3,499,075	1,531,369	1,967,706	43.8%
5	Transferencias Corrientes	213,551	255,501	255,491	10	100.0%
6	Renta de la Propiedad	230,350	230,350	81,305	149,045	35.3%
7	Ingresos de Operación	20	20	0	20	0.0%
8	Otros Ingresos Corrientes	8,409,059	9,482,812	1,281,914	8,200,898	13.5%
10	Venta de Activos no Financieros	0	0	0	0	0.0%
12	Recuperación de Prestamos	104,235	106,916	72,373	34,543	67.7%
13	Transferencias para Gastos de Capital	10,426	117,136	0	117,136	0.0%
14	Endeudamiento	0	0	0	0	0.0%
15	Saldo Inicial de Caja	400,000	3,211,613	0	3,211,613	0.0%
	TOTAL	12,866,716	16,903,423	3,222,452	13,680,971	19.1%

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

- 1.- La columna "Presupuesto Inicial" refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna "Presupuesto Vigente" refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna.
- 3.- Los "Ingresos Totales Percibidos" a la fecha respecto del "Presupuesto Total Vigente" alcanzan el 19.06% estando 5,9% bajo lo esperado. A la fecha mantiene un saldo presupuestario de ingresos de M\$ 13.680.971
- 4.- La partida N°8 Otros Ingreso Corriente, M\$ 9.482.812 está compuesta en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal ascendente a M\$7.841.716 para el año, y cuyo ingreso real a la fecha fue de M\$ 1.281.914.-
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende al 36,53% del total de los ingresos percibidos a la fecha.

1.2.- Presupuesto de Gastos Municipal.

		Ppto. Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Porcenta Gastado
21	Gastos del Personal	4,880,564	5,410,903	1,130,071	4,280,832	20.89%
22	Bienes y Servicios	5,498,244	6,075,173	1,101,061	4,974,112	18.12%
23	Prestaciones de Segu. Social	-	105,815	101,072	4,743	95.52%
24	Transferencias Corrientes	2,139,863	2,428,076	207,460	2,220,616	8.54%
25	C*P Integros al Fisco	-	2,403	2,402	1	99.96%
26	Otros Gastos Corrientes	4,145	175,320	10,440	164,880	5.95%
29	Adquisición de activos no financieros.	10,900	862,992	27,443	835,549	3.18%
30	Adquisición de activos financieros.	-	-	-	-	0.00%
31	Iniciativas de Inversión	333,000	1,263,326	104,421	1,158,905	8.27%
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	0.00%
34	Servicio de la Deuda	-	-	-	-	0.00%



35	Saldo Final de Caja	-	579,415	-	579,415	0.00%
	TOTAL	12,866,716	16,903,423	2,684,370	14,219,053	15.88%

NOTAS:

- 1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 15,88% con un menor gasto de 9,12%, con un saldo presupuestario igual M\$ 14.219.053.-
- 2.- El Ítem 24 Transferencias Corrientes, muestra un gasto en el trimestre de M\$ 207.460.- igual a un 8.54% con un saldo presupuestario M\$ 2.220.616.-
- 3.- Otra cifra importante del presupuesto lo vemos en el Ítem 31 Iniciativas de Inversión con un gasto efectivo de M\$ 104.421.- igual al 8.27% con un saldo de M\$ 1.158.905.-, compuesta en su mayor parte por Obras Cíviles.
- 4.- Uso porcentual de las partidas más significativas del presupuesto de gastos al 31 de Marzo de 2023.

ITEM	M\$	%
21.- Gastos en Personal	1,130,071	20.89%
22.- Bienes y Servicios	1,101,061	18.12%
24.- Transferencias Corrientes	207,460	8.54%
31.- Iniciativas de Inversión	104,421	8.27%

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1º TRIMESTRE AÑO 2023 EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2023:	3.211.613
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	4.169.459
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.684.370
RESULTADO: SUPERAVIT	4.696.702

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1º TRIMESTRE AÑO 2023 EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2023:	3.211.613
(+)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	3.222.450
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.684.370
RESULTADO: SUPERAVIT	3.749.693

DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 1º TRIMESTRE AÑO 2023 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE MARZO DE 2023:	3.830.838
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES NO DEVENGADAS DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	741.811
RESULTADO: SUPERAVIT	3.089.027



II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos DAEM.

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	13,495,000	13,613,353	4,027,357	9,585,996	29.58%
7	Ingresos de Operación	-	-	-	-	0.00%
8	Otros Ingresos Corrientes	529,000	529,000	133,163	395,837	25.17%
12	Recuperación de Préstamos	153,000	153,000	193,495	40,495	126.47%
13	Transferencias	-	-	-	-	0.00%
15	Saldo Inicial de Caja	500,000	803,926	-	803,926	0.00%
	TOTAL	14,677,000	15,099,279	4,354,015	10,745,264	28.84%

NOTAS:

- 1.- En la tabla anterior se demuestra un porcentaje de ingresos de 28,84% situándose 3,84% puntos sobre el punto óptimo de un 25% de ingresos percibidos.

2.2.- Presupuesto de Gastos DAEM.

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengado	Saldo Presupuestario	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	12,482,078	12,454,078	3,660,358	8,793,720	29.39%
22	Bns. Servicios Consumo.	1,550,800	1,550,800	202,964	1,347,836	13.09%
23	Prestaciones de Seguro Social	70,000	456,922	449,182	7,740	98.31%
24	Transferencias Corrientes	40,000	40,000	5,420	34,580	13.55%
25	Íntegros al Fisco	-	-	-	-	0.00%
26	Otros Gastos Corrientes	63,000	63,000	439	62,561	0.70%
29	Adquisición de Activo no financieros.	225,000	225,000	9,227	215,773	4.10%
30	Adquisición de Activo financieros.	-	-	-	-	0.00%
31	Iniciativas de Inversión	196,122	259,479	-	259,479	0.00%
32	Préstamos	-	-	-	-	0.00%
34	Servicio de la Deuda	50,000	50,000	11,924	38,076	23.85%
	TOTAL	14,677,000	15,099,279	4,339,514	10,759,765	28.74%

NOTAS:

- 1.- En el cuadro anterior se observa en el presupuesto de gastos del departamento de educación un 28,74% ejecutado del gasto, encontrándose en un 3,74% sobre el 25% del presupuesto autorizado, lo que significa un mayor gasto.



2.- GASTOS PROPORCIONAL PERSONAL DAEM PARRAL AL 31 DE MARZO DE 2023.

1.- Planta	1,554,390	42%
2.- Contrata	645,143	18%
3.- Código del Trabajo	1,460,825	40%
TOTAL	3,660,358	100%

3.- Conciliaciones Bancarias último mes presentadas Marzo de 2023.

4.- SALDOS PROGRAMAS AL 31 DE MARZO DE 2023

DENOMINACION	SALDO
Programa 4 a 7 SERNAMEG	\$14,523,862
Programa Residencia Familiar	\$648,600
Programa HPV II	\$8,146,985
Habilidades para la Vida	\$7,511,846
Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje	\$6,000,000
Programa Nivelación de Estudios Más Capaz	\$1,237,866
TOTAL	\$38,069,159

Nota: Saldo en programas al 31 de marzo 2023, expresado en pesos.-

5.- Aplicación Instrucción Impartida por Contraloría en Dictamen N°14.145 para la Unidad de Control.

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2023 EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2023:	803.926
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	4.946.520
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	4.339.513
RESULTADO: SUPERAVIT	1.410.933

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2023 EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2023:	803.926
(+)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	4.354.015
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	4.339.513
RESULTADO: SUPERAVIT	818.428



DEFICIT / SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2023 MILES DE \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE MARZO DE 2023:	823.717
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	1.119.691
RESULTADO: DEFICIT	(295.974)

III.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos Salud.

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcen Percib
5	Transferencias Corrientes	9,221,700	9,444,700	2,321,343	7,123,357	24.58'
8	Otros Ingresos Corrientes	351,000	617,000	55,385	561,615	8.98'
12	Recuperación de préstamos	100,000	231,000	162,454	68,546	70.33'
15	Saldo Inicial de Caja	3,000	207,515	-	207,515	0.00'
	TOTAL	9,675,700	10,500,215	2,539,182	7,961,033	24.18'

NOTA:

- 1.- En materia de ingresos este Departamento presenta un porcentaje percibido de 24,18%. De acuerdo a la programación presupuestaria se observa un mayor ingreso de 0,82% con respecto al presupuesto programado.

3.2.- Presupuesto de Gastos Salud.

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengado	Saldo Presupuestario	Porcen de Ga
21	Remuneraciones	7,617,700	7,984,165	2,005,548	5,978,617	25.12
22	Bienes y Servicios	1,888,000	2,242,300	305,886	1,936,414	13.64
23	Cuentas por pagar Servicio	-	61,050	-	61,050	0.00'
24	Trnsferencias corrientes	-	-	-	-	0.00
26	Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	0.00
29	Adquisición Activos no fin	120,000	162,700	6,699	156,001	4.12
34	Cuentas por pagar Servicio	50,000	50,000	22,885	27,115	45.77'
	TOTAL	9,675,700	10,500,215	2,341,018	8,159,197	22.29'

NOTAS:

- 1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 22,29%. De acuerdo a la estimación presupuestaria se observa un menor gasto de 2,71% con respecto al presupuesto programado.
- 2.- Gastos en personal Departamento de Salud en el período.

Personal de Planta M\$	1,481,333	27.72%
Personal a Contrata M\$	410,648	



3.- La variante porcentual del personal a contrata es de un 27,72% sobre el personal de planta.

4.- Aplicación Instrucción Impartida por Contraloría en Dictamen N°14.145 para la Unidad de Control.

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2023 EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2023:	207.515
+	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.966.254
-	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.341.018
RESULTADO: SUPERAVIT	832.751

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2023 EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2023:	207.515
+	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.539.182
-	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	2.341.018
RESULTADO: SUPERAVIT	405.679

DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 1° TRIMESTRE AÑO 2023 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE MARZO DE 2023:	405.827
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	463.221
RESULTADO: DEFICIT	(57.394)

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Lr Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionar docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 31 de Marzo de 2023 la Ilustre Municipalidad de Parral, se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuento Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe parcial de deudas al 31 de Marzo de 2023.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda Previsional y Tributaria	242,292,290
Descuentos Voluntarios	68,405,261
Perfeccionamiento docente	-
Deuda proveedores	5,289,306
Total Deuda	315,986,857



B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional y Tributaria.	118,905,000
Descuentos Voluntarias.	38,293,000
Deuda Proveedores	-
Total deuda	157,198,000

C.- Municipalidad.

Fondo Común Municipal	-
Deuda Previsional y Tributaria	61,895,442
Descuentos Voluntarios	15,640,324
Obligaciones Proveedores	81,144,792
Total Deuda	158,680,558

V.- OBSERVACIONES FINALES

- 1.- Este informe es elaborado con información proporcionada por las unidades de finanzas Municipal, Salud y Daem.
- 2.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional.

9.- APROBACIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022 (METAS 2022)

Expone Enrique Gómez Hoffer Director de Control quien ha hecho entrega del Oficio N° 1.659 de 11/05/2023, que arroja en su informe un cumplimiento del 100% de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022. Se vota y aprueba por unanimidad.

10.- APROBACIÓN ORDENANZA EMBANDERAMIENTO 21 DE MAYO

Expone Pablo Muñoz H. Director Jurídico quien hace referencia a esta Ordenanza que cada año se dicta. Se comenta que podría perfectamente hacerse una sola Resolución de la Delegación Presidencial Provincial de Linares, para todo el año, ya sí podríamos nosotros también actuar de la misma forma. Se vota y aprueba por unanimidad.

11.- VARIOS

Concejales Mattas

- 1.- Solicita se fiscalice en la Alameda, sector del terminal y cerca de la piscina por personas que están usando el parque para acampar; y hacen sus necesidades a vista de todo el mundo. Se presume que no son de Parral; se teme por la seguridad de las personas que pasan cerca de ellos. Se sugiere colaboración de Carabineros. Inspectores municipales
- 2.- Solicita se revise caso de pasaje que colinda con terreno del Estadio Fiscal y es acceso a Villa El sol; sobre quien sería el propietario, si se puede o no comprar por la Municipalidad y



que pasa con el resto de ese pasaje hacia la Villa. Sra. Lorena Sepúlveda querría vender. SE solicita al Sr. Concejal si la interesada pudiera aportar datos del resto de los dueños. Jurídico

Concejal Urrutia señala que le dijeron que en Ventanilla no se quiso colocar lo que la persona reclamó respecto del cambio y reposición de luminarias en calle Aníbal Pinto con Patricio Blanco. Se compara la solicitud con el ingreso que se hace en Ventanilla por la Sra. Secretaria municipal y se concluye que lo que hay es un resumen de la solicitud de la persona, y que siempre se hace llegar a la unidad correspondiente ambos documentos.

Concejal Contreras

3.- Sugiere la creación de un Programa Municipal de recuperación de viviendas siniestradas para tener un protocolo de acción. Como la Sra. Alcadesa le señala que sí existe se solicita se haga llegar este, el cual según lo dicho tiene la intervención de la Unidad de Emergencia, Departamento Social; Departamento de calles y caminos, etc. Emergencia.

4.- Sugiere la creación de un Programa Municipal para gente en situación de calle, como el que tiene Linares. Se le indicarán los requisitos formales de una unidad como la que se solicita, ya que según se conoce es casi imposible cumplir con lo que se pide desde el nivel central. Se comenta que hace años se hizo una especie de híbrido para que el JHogar Padre Pío los recibiera en Parral, pero al final no se cumple con los requisitos que se piden desde e nivel central. Social. Comenta él sobre el fallecimiento de una persona, a la que le dio un infarto al parecer

6.- Se gestione la reparación del camino a La Balsa por la empresa Global de Mantenimiento de Caminos. SSGG

Concejal Maureira

7.- Felicita la atención recibida por la UAPO, a persona que el acompañó, comenta que a lo mejor por eso se le atendió tan bien.... Salud

8.- Se informe cuando el proyecto de la Plazoleta Las Brisas (petición de la Sra. Rosa Ibáñez) sea ingresado a la SUBDERE y aprobado su financiamiento. SECPLAN

Concejal Lillo

9.- Se redacte informe sobre camiones y maquinaria pesada de la Municipalidad, que los incluya a todos, pero especificando aquellos que estén en proceso de reparación, causa, costo aproximado, cuando podrían volver a prestar servicios y se detalle cuales es muy probable que se den de baja, señalando la razón para la baja. Se puede complementar el informe anterior que se hizo llegar al Concejo. El Sr. Concejal detalla vehículo a vehículo mayor con lo que él sabe que estaría fallando en cada uno; también dice que habría salido a trabajar una máquina con un cartón en lugar de un vidrio y eso no puede ser. Se elaborará un informe en detalle. SSGG Movilización

10.- Se informe sobre la carga de combustible de la maquinaria, cómo se realiza, a cargo de quien, carga permitida y cualquier dato que se considere relevante a su respecto. SSGG. Movilización. Comenta que según él "les quitaron las horas extra"... la Sra. Alcadesa le



responde que las horas extra no son una especie de derecho adquirido, que se ordenen por necesidades de la comuna y de acuerdo a una planificación, y que ahora los trabajos son de lunes a sábado.

Concejala Hernández

11.- Se entregue respuesta a solicitud N° 3030 de 20/03/2023 Secretaría

12.- Se fiscalice food truck o kiosco que se instaló en el medio de la vereda en calle Igualdad Sur, más allá de La Parralina, verificar sus permisos y patente municipal ya que el lugar no sería el más adecuado, y se teme por la seguridad ya que un hombre atentó contra una niña, quien debió ser auxiliada por un ciclista que pasaba por el lugar. Inspectores

13.- Agradece a Salud por la buena atención de abuelita de 96 años que fue atendida en el SAR. Salud

Se conversa también el tema dl Hogar Padre Pío, como Organización funcional que es, que ellos quisieran tener un guardia pagado por la Municipalidad, se le explica a la Sra. Concejala la inviabilidad de aquello.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 11:36 Hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL